

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

CITACION PARA NOTIFICAR POR COMPARECENCIA LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS EN VIA DE APREMIO Y EN PERIODO VOLUNTARIO.

Que en este Ayuntamiento se sigue expediente administrativo de apremio y en periodo voluntario contra deudores a la Hacienda Municipal, a los que no habiendo sido posible realizar la notificación de la Providencia de Apremio y la notificación en periodo voluntario al interesado o a su representante por causas no imputables a esta Administración Local, en cumplimiento de los que dispone el artículo 112.2 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, de la Ley General Tributaria, se cita a los contribuyentes relacionados en el anexo adjunto para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación al procedimiento ejecutivo.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento ejecutivo es la Unidad de Intervención de este Ayuntamiento.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en la Unidad de Intervención, sita en el Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, primera planta, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte a los interesados que si no se hubiese comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dicho plazo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la L.G.T., en el caso de las providencias de apremio, se liquida el recargo de apremio reducido del 10 por 100, requiriendo al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada y junto con el recargo, advirtiéndole que, si no se efectuara el pago en los plazos señalados en el artículo 62.5 de la L.G.T. se procederá a liquidar el recargo de apremio ordinario del 20 por 100 así como los intereses de demora devengados desde el inicio del periodo ejecutivo, procediéndose, además, al embargo de los bienes, derechos o garantías existentes.

Contra los actos que motivan los procedimientos referenciados, podrá interponerse recurso de reposición ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de dichos actos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante. Nodrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente,

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
MAURO PECES SANCHEZ	03566736B	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
VICTORIANA MARTIN MARTIN	03567007Y	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JESSICA ALEXANDRA MERA CASTILLO	X03788780J	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
CRUZ DE LA ROSA MARTIN	03730569S	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
XTREME CENTRO DEPORTIVO S.L.	B45545142	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
TOMASA GARCIA GARCIA	03566960M	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
MASADO SL	B45284767	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
MANUELA ROMERO GIL	03567491F	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
PABLO GALVEZ DONOSO	51563326V	TASA DEPURADORA/09	22,89 €	25,18 €	27,47 €
RAFAEL VELASCO FAJARDO	11808635	MULTA BOLETIN 1781/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ARMANDO ARTURO CASTRO QUIROZ	X3219470E	MULTA BOLETIN 11059/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
AMPARO ROMERO FERNANDEZ	51845114D	3ºTRIM. MERCADILLO/09	211,12 €	232,23 €	253,34 €
SPENCER INVERSIONES S.L.	B84344928	PLUSVALIA LIQ. 71/09	283,36 €	311,70 €	340,03 €

SUJETO PASIVO	D.N.I./C.I.F	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
MARCELA LOPEZ MARTIN	70330210	PLUSVALIA LIQ. 60/2010	15,66 €
JUAN MANUEL SANCHEZ TIRADO	03821902S	PLUSVALIA LIQ. 56/2010	452,50 €

Sonseca 11 de octubre de 2010.- El Alcalde, José Millán Álvarez Cuerda.

N.º I.-10894